



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRIMER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Elementos de Derecho Privado	01/09/2022	09:00	1.13, 1.14
Bases de Derecho Administrativo	02/09/2022	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Economía	05/09/2022	09:00	1.13, 1.14
Métodos y Técnicas de Investigación Social	06/09/2022	09:00	2.18
Historia de las Relaciones Laborales	07/09/2022	09:00	1.13, 1.14
Estadística	09/09/2022	09:00	1.13, 1.14 Informática 3 y 4
Teoría de las Relaciones Laborales	12/09/2022	13:00	1.13, 1.14
Organización y Administración de Empresas	13/09/2022	16:00	1.13, 1.14, 2.18
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	14/09/2022	13:00	1.13, 1.14
Derecho Constitucional del Trabajo	15/09/2022	16:00	Grupo A y C Informática 3 y 4; Grupo B y D 1.13, 1.14

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Organización del Trabajo	01/09/2022	11:30	Informática 3 y 4
Derecho del Trabajo I	02/09/2022	11:30	Grupo A informática 4; Grupo B, C y D 3.28
Dirección y Gestión de Personal	05/09/2022	11:30	Informática 3 y 4
Derecho del Trabajo II	06/09/2022	11:30	Grupo A, C y D: 1.13, 1.14; Grupo B: Informática 1
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	07/09/2022	11:30	2.18
Derecho de la Seguridad Social II	09/09/2022	11:30	1.13
Derecho Mercantil	12/09/2022	9:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho de la Seguridad Social I	13/09/2022	9:00	1.13, 1.14
Derecho Sindical	14/09/2022	9:00	1.13
Derecho Administrativo del Trabajo	15/09/2022	11:30	1.13, 1.14, 2.18



TERCER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	01/09/2022	16:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	02/09/2022	16:00	3.29
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	05/09/2022	16:00	1.13, 1.14
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	06/09/2022	16:00	3.28
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	07/09/2022	18:30	Informática 4
Intervención en Riesgos Psicosociales	09/09/2022	18:30	1.13
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	12/09/2022	11:30	3.29
Derecho Procesal Laboral I	13/09/2022	11:30	Informática 3 y 4
Gestión del Conflicto	13/09/2022	18:30	1.13, 1.14
Análisis de las Políticas Públicas	14/09/2022	16:00	1.13, 1.14; Informática 3 y 4
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	15/09/2022	09:00	1.14
Gestión de la Formación del Capital Humano	15/09/2022	18:30	3.29
Procedimiento Administrativo	16/09/2022	09:00	Informática 4
Estructura Económica de España	16/09/2022	16:00	3.29

CUARTO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Competencias Digitales para Graduados y Graduas Sociales	1/09/2022	13:30	1.13
Creación de Empresas	01/09/2022	18:30	1.14
Derecho Procesal Laboral II	02/09/2022	13:30	0.2
Políticas Sociolaborales	02/09/2022	18:30	1.13, 1.14
Competencias Psicosociales Aplicadas al Trabajo	05/09/2022	13:30	1.13
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	05/09/2022	18:30	2.18
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	06/09/2022	18:30	Informática 4
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	07/09/2022	16:00	3.28
Género y Políticas de Igualdad	09/09/2022	16:00	3.28
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	12/09/2022	16:00	Informática 3
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	12/09/2022	18:30	Informática 3
Salud Laboral	13/09/2022	13:30	3.29
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	14/09/2022	11:30	3.28
Contabilidad	14/09/2022	18:30	3.29
Auditoría de Recursos Humanos	15/09/2022	13:30	Informática 3 y 4
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	16/09/2022	11:30	1.14
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	16/09/2022	18:30	1.13
Trabajo Fin de Grado	16/09/2022	09:00	3.26

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de la PEVAU-PA en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones en cada asignatura es de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura, efectuada según la previsión del calendario de evaluación del centro, que este habrá publicado antes del inicio del período oficial de matriculación. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado. Todas las calificaciones serán publicadas a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga.

4. Las actas se entregarán, mediante la aplicación informática diseñada al efecto por la Universidad de Málaga, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura, según establezca el calendario de evaluación de cada centro. Todo ello sin perjuicio de la obligación de cumplir los plazos máximos de entrega de actas que fije el correspondiente calendario de actividades lectivas de estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Málaga. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

5. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones. Asimismo, efectuará las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión, sin que estas puedan suponer un decremento de la calificación comunicada, salvo caso de error manifiesto. A estos efectos, el profesorado deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y con los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga, el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta.

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y Comercio).